

Historia Universal 2

Unidad I. El imperialismo capitalista y los conflictos entre las potencias (1873-1914).

La Conferencia Monetaria de las Repúblicas de América¹

(...)

“¿Qué lección se desprende para América, de la Comisión Monetaria Internacional, que los Estados Unidos provocaron, con el acuerdo del Congreso, en 1888, para tratar de la adopción de una moneda común de plata, y a la que los Estados Unidos dicen, en 1891, que la moneda común de plata es un sueño fascinador?”

“... A todo convite entre pueblos hay que buscarle las razones ocultas. Ningún pueblo hace nada contra su interés (...). Si dos naciones no tienen intereses comunes, no pueden juntarse. Si se juntan, chocan. Los pueblos menores, que están aún en los vuelcos de su gestación, no pueden unirse sin peligro con los que buscan un remedio al exceso de productos de una población compacta y agresiva, y un desagüe a sus turbas inquietas, en la unión con los pueblos menores. (...) pero el que siente en su corazón la angustia de la patria, el que vigila y prevé, ha de inquirir y ha de decir qué elementos componen el carácter del pueblo que convida y del convidado, y si están predisuestos a la obra común por antecedentes y hábitos comunes, y si es probable o no que los elementos temibles del pueblo invitante se desarrollen en la unión que pretende, con peligro del invitado; ha de inquirir cuáles son las fuerzas políticas del país que le convida, y los intereses de sus partidos, y los intereses de sus hombres, en el momento de la invitación...”

“Ni el que sabe y ve puede decir honradamente, (...) que en los Estados Unidos prepondere hoy, siquiera, aquél elemento más humano y viril, aunque siempre egoísta y conquistador, de los colonos rebeldes, (...); sino que este factor, que consumió la raza nativa, fomentó y vivió de la esclavitud de otra raza y redujo o robó los países vecinos, se ha acendrado, en vez de suavizarse, con el injerto continuo de la muchedumbre europea, (...), cuya única cualidad común es el apetito acumulado de ejercer sobre los demás la autoridad que se ejerció sobre ellos. Creen en la necesidad, en el derecho bárbaro, como único derecho: “esto será nuestro, porque lo necesitamos”. Creen en la superioridad incontrastable de la “raza anglosajona contra la raza latina”. Creen en la bajeza de la raza negra, que esclavizaron ayer y vejan hoy, y de la india, que exterminan. Creen que los pueblos de Hispanoamérica están formados, principalmente, de indios y de negros.

¹ José Martí "La conferencia monetaria de las Repúblicas de América" La Revista Ilustrada, Nueva York, mayo de 1891. Obras Completas. Editorial de Ciencias Sociales, La Habana, 1975. Tomo 6. Páginas 155-167.

Mientras no sepan más de Hispanoamérica los Estados Unidos y la respeten más, -como con la explicación incesante, urgente, múltiple, sagaz, de nuestros elementos y recursos, podrían llegar a respetarla, - ¿pueden los Estados Unidos convidar a Hispanoamérica a una unión sincera y útil para Hispanoamérica? ¿Conviene a Hispanoamérica la unión política y económica con los Estados Unidos?

Quien dice unión económica, dice unión política. El pueblo que compra, manda. El pueblo que vende, sirve. Hay que equilibrar el comercio, para asegurar la libertad. El pueblo que quiere morir, vende a un solo pueblo, y el que quiere salvarse, vende a más de uno. El influjo excesivo de un país en el comercio de otro, se convierte en influjo político (...) Cuando un pueblo fuerte da de comer a otro, se hace servir de él. (...) El pueblo que quiera ser libre, sea libre en negocios. Distribuya sus negocios entre países igualmente fuertes..."

(...)

"...Si los países de Hispanoamérica venden, principalmente, cuando no exclusivamente, sus frutos en Europa, y reciben de Europa empréstitos y créditos, ¿qué conveniencia puede haber en entrar, por un sistema que quiere violentar al europeo, en un sistema de moneda que no se recibiría, o se recibiría depreciada, en Europa?..."*

"... Las puertas de cada nación deben estar abiertas a la libertad fecundante y legítima de todos los pueblos. Las manos de cada nación deben estar libres para desenvolver sin trabas el país, con arreglo a su naturaleza distintiva y a sus elementos propios."



*Empréstitos. Préstamo que un particular concede al Estado, a un organismo oficial o a una empresa, y que se materializa en bonos, cédulas, pagarés, obligaciones, etc.